

NOTA ACLARATORIA

En atención a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 16 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio **HAGO CONSTAR:** Que durante el mes de Marzo del año dos mil veintidos (2022), el Ministerio Público a través de la Fiscalía General y Fiscalía General Adjunta de la República, no emitió Acuerdos ni Reglamentos institucionales.

Se firma la presente Nota Aclaratoria, a los siete (7) días del mes de Abril del año dos mil veintidos (2022).



Abog. JOSE LUIS CAYETANO CALDERÓN
Secretario General